

	MUNICIPIO DE TOLEDO Nit. 890.501.362-0		
	AVISO DE CONVOCATORIA	Página 1 de 05	
	Código: F.OJ-01	Versión: 00	

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. SAMC-016-2026

El Municipio de Toledo de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 del 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a lo siguiente:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPIO DE TOLEDO
LUGAR Y DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	Lugar: CALLE 14 No 5-42 BARRIO EL CONTENITO SEDE ADMINISTRATIVA o al correo electrónico contratacion@toledo-nortedesantander.gov.co
OBJETO	“LA OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE TRATAMIENTO CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PT) DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TOLEDO, NO DE SANTANDER.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 en su literal b), y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.
PRESUPUESTO DISPONIBLE	Se estima que el valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/Cte. (\$230.332.590,90) deducciones, contribuciones y los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato, incluyendo IVA si a ello hubiese lugar, valor respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal 0641 de 30 DE JULIO de 2026 expedido por la secretaria de Hacienda Municipal
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO	El plazo del contrato resultante del presente proceso será dos (02) meses, la iniciación de encuentra sujeta al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución de este, previa suscripción del acta de inicio correspondiente por las partes
FECHA LIMITE PARA PRESENTAR LA PROPUESTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTARLA	La propuesta deberá ser presentada en la CALLE 14 No 5-42 BARRIO EL CONTENITO - Alcaldía de Toledo. Por lo tanto, la ALCALDIA MUNICIPAL DE TOLEDO no recibirá ni evaluará propuestas que sean entregadas en

 Municipio de Toledo NIT. 890.501.362-0	MACROPROCESO: APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	AVISO	Cod: AGI-GA-120-12-02
		Ed.01 Julio/2026
		Página 2 de 4

	lugar diferente al indicado en el pliego de condiciones o después de la fecha y hora fijadas en el cronograma. Las propuestas se presentarán en la Secretaria General - Alcaldía de Toledo, los documentos habilitantes Jurídica, técnica y financiera y la oferta económica de acuerdo al "Anexo No 11 "Propuesta Económica" del pliego de condiciones definitivo, LA CUAL SE ABRIRÁ EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA EN EL ANEXO DEL CRONOGRAMA. Los documentos se presentarán completamente foliados (incluso las hojas en blanco o de presentación), escritos en idioma castellano a máquina y/o computador. Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas
ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO	De conformidad con el numeral 5 de las exclusiones de aplicabilidad y excepciones del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para Entidades Contratantes, expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación "los contratos hasta por US\$125.000 que se encuentren para beneficiarios de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas" (...) "se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son aplicables las obligaciones del acuerdo".
ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	La selección de la oferta más favorable se realizará teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos habilitantes y quien oferte el mejor precio de acuerdo con el procedimiento definido en el pliego de condiciones, se adjudicará al mejor postor. En este orden de ideas y en virtud del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 los REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE ESCONGENCIA, así como la forma de acreditarlos se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones. De conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 pueden participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta

 Municipio de Toledo NIT. 890.501.362-0	MACROPROCESO: APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	AVISO	Cod: AGI-GA-120-12-02
		Ed.01 Julio/2026
Página 3 de 4		

	(consorcio o unión temporal), cuya actividad comercial se encuentre relacionada con el objeto del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía y además cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
CRONOGRAMA DEL PROCESO	SE ENCUENTRA EN EL DOCUMENTO ANEXO: DENOMINADO CRONOGRAMA
CONVOCATORIA LIMITADA A MÍPYME	De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones. El presente proceso de contratación se encuentra dentro del umbral para convocatorias limitadas a MiPymes según datos suministrados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/Cte. (\$230.332.590,90) y está vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.
PRECALIFICACIÓN	En el presente proceso de Contratación NO hay lugar a precalificación

 Municipio de Toledo NIT. 890.501.362-0	MACROPROCESO: APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	AVISO	Cod: AGI-GA-120-12-02
		Ed.01 Julio/2026
		Página 4 de 4

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I). CALLE 14 No 5-42 BARRIO EL CONTENIDO - Alcaldía de Toledo – Área de Contratación
---	--

Se firma en el municipio de Toledo, Norte de Santander a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026.

Original Firmado
CARLOS JAVIER PRADA MOGOLLON
Alcalde Municipal